



DECRETO ALCALDICIO N° 2738
APRUEBA CONVENIO FONDOS CONCURSABLE
CULTURA AÑO 2016
REQUINOA, 12 de Septiembre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2712 de fecha 12.09.2016 que Aprueba otorgar una Subvención Fondo Concursable Cultura Año 2016, a la Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos, por un monto total de \$ 400.000, para la ejecución del proyecto "Ilusión Infantil".

El Convenio de fecha 12.09.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos, representado por su presidente Doña Mariela de los Angeles Bustamante Silva, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal para el año 2016, equivalente a la suma de \$ 400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Ilusión Infantil", estableciendo que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada antes del 15 de noviembre de 2016.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO de fecha 12.09.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la "**Agrupación Folclórica Entre Vestidos y Chamantos**", representado por su presidente Doña Mariela de los Angeles Bustamante Silva, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el cual se otorga una subvención municipal Fondo Concursable Cultura año 2016, equivalente a la suma de \$ 400.000, con lo cual ejecutarán el proyecto "Ilusión Infantil".

Establézcase que la organización tiene plazo para rendir los fondos en forma detallada y documentada, antes del 15 de noviembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Convenios (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE